

INFORME DE ALINEAMIENTO REGULATORIO Y GOBERNANZA

CERTIFICACIÓN FORENSE DE INTEGRIDAD Y TRAZABILIDAD BAJO MARCO ESPAÑA 2026

Infraestructura Homologada:	Ecosistema Perimetral MS3V S.A.A.R.E.
Estándares de Referencia:	ISO/IEC 27001 (SGSI) • ISO/IEC 42001 (SGIA)
Marco Regulatorio Base:	AESIA Compliance • EU AI Act (Reglamento de Inteligencia Artificial)
Evaluación de Deriva Lógica:	Garantía Estructural de Error 0% (Filtro Determinista)

1. RESUMEN EJECUTIVO: LA REVOLUCIÓN DE LA IA CERRADA

Las arquitecturas corporativas tradicionales se enfrentan a un conflicto irresoluble bajo los parámetros de auditoría convencionales: el despliegue de modelos de Inteligencia Artificial locales cerrados (On-Premise) garantiza la confidencialidad, pero induce una obsolescencia cognitiva inmediata debido a la imposibilidad de asimilar el flujo de datos cambiante del exterior sin incurrir en costes masivos de cómputo o reentrenamiento. El Protocolo S.A.A.R.E. revoluciona el mercado al actuar como una capa intermedia analítica perimetral, permitiendo la inyección inversa de conocimiento fresco cloud de forma 100% anonimizada, logrando por primera vez el equilibrio óptimo entre actualización técnica y blindaje total de la información.

2. ALINEAMIENTO CON LA NORMA ISO/IEC 27001 (SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN)

El framework perimetral inyecta cumplimiento directo sobre los dominios más críticos de la certificación ISO 27001:

Dominio A.8 (Seguridad de Activos): El sistema intercepta y purga de forma ex-ante cualquier flujo informático saliente. Al sus

Dominio A.9 (Control de Accesos): El sistema restringe la inferencia probabilística externa mediante un canal virtual estricta

Dominio A.12 (Seguridad de Operaciones): El filtro semántico local evita la inyección de código malicioso o malware algorítmico, e

3. ALINEAMIENTO CON LA NORMA ISO/IEC 42001 (SISTEMA DE GESTIÓN DE IA)

De conformidad con el estándar global de gobernanza de Inteligencia Artificial (ISO 42001), la infraestructura garantiza de manera nativa e inalterable dos métricas de obligado cumplimiento:

A. Certificación Forense de la Trazabilidad: Cada llamada lógica, proceso de filtrado semántico y asociación de conocimiento genera una firma hash local única. Este log criptográfico inmutable constituye un registro transparente del árbol de decisión del sistema, proporcionando una pista de auditoría inalterable para demostrar ante reguladores externos o comités de control el comportamiento exacto de la infraestructura.

B. Integridad y Error Lógico Cero (Zero Drift): Al desacoplar la validación de restricciones del motor de inferencia probabilístico, el framework anula las desviaciones sintácticas y las alucinaciones algorítmicas. El sistema opera bajo un entorno determinista: si el input exterior no supera las restricciones semánticas locales, la aduana bloquea la entrega, garantizando una tasa de error de precisión absoluta.

4. MARCO REGULATORIO ESPAÑA 2026: COMPLIANCE CON AESIA Y EU AI ACT

Bajo la plena aplicación del Reglamento Europeo de IA (EU AI Act) y las directrices de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA), las empresas que integran algoritmos de alto riesgo se enfrentan al imperativo legal de demostrar la adopción de medidas de mitigación ex-ante.

El despliegue local de los nodos S.A.A.R.E. dota a la organización de una ****Prueba Técnica Forense Preconstituida de Diligencia Debida****. Los registros inmutables firman digitalmente cada fase de la consulta, eximiendo de responsabilidad al factor humano del emisor al evidenciar que existió un control perimetral determinista automatizado, blindando a la corporación frente a las sanciones punitivas del marco regulatorio vigente.

5. ARQUITECTURA DE FLUJO DE DATOS EN NODO LOCAL CERRADO

